

la separacion o despedida del indicado Ramon,  
unico que cuenta el cuerpo de Militia Naval.  
Y de como asi lo decretaron y firmaron Dtos. Srs.

y el Sr. Doyfer

Gines Chico  
de Guzman

Martin Lillo  
Hil

Ramos

Garcia

Gonzalez

Melgares de  
Aguilar

Lotemini

Jose Guzman  
San

Decreto de la Villa de Iquique, a veinte y tres de Marzo de  
mil ochocientos cuarenta y tres. Mucho el Ayuntamiento  
Constitucion de la misma en sus salas Concejales,  
vajo la presidencia del Sr. Alcalde prim. D. Gines  
Chico de Guzman, por Dto. Sr. le dio cuenta de  
dos oficios remitidos por D. Fernando Lopez, como Pre-  
sidente del Ayuntamiento, cesante, sus fhas, el primero  
veinte, y el seg. veinte y dos del que rige, terminan-  
tes, aquel, a manifestar haver recibido la orden  
del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia, que  
abla sobre rendicion de cuentas de el contruccion,  
entendiendose en el mismo a contar, se hallava  
la cobranza paralizada de lo existente en prim.  
contingentes en los diferentes ramos del cargo

